



editorial

# LA UNIDAD DEL PROLETARIADO

Hoy la unidad del proletariado se impone como única barrera capaz de salir al paso del fascismo.

Hoy más que nunca se impone la unión, cuando estamos abocados mundialmente a una nueva guerra, cuando las ambiciones del capitalismo no reparan en sangre y a la sangre y fuego quiere lanzarse a un nuevo reparto del mundo.

Unión, hoy más que nunca, en España, ante la agresión de las fuerzas reaccionarias contra el pueblo trabajador y progresivo; ante la invasión descarada del fascismo internacional; ante las pruebas de la salvaje intervención alemana e italiana que mandan a nuestro país unidades completas de sus ejércitos, para convertir nuestras provincias—Bilbao, Santander—en Colonias de explotación, y a nuestros hermanos de clase en villos mativos sujetos al peor de los yugos de la dominación capitalista.

Hoy más que nunca por cuanto nuestra guerra deja de ser una guerra civil, entre dos tendencias políticas—fascismo, democracia—y se ha convertido en guerra defensiva de una parte, del fascismo internacional; guerra de independencia de un pueblo invadido, por otra. El pueblo español, el trabajador, no se deja quitar sus tierras, sus riquezas, sus tesoros artísticos; el pueblo antifascista y honrado, el pueblo español, libre en su historia, quiere continuar siendo dueño de sus destinos.

Necesitamos hoy la unión del proletariado, de to-

do el pueblo laborioso y productivo, de todo el pueblo antifascista, y de sentimientos humanitarios.

La suerte de nuestro suelo no está ya ligada a puede estarlo, dadas las características del período de evolución por que atravesamos,—no está ya ligada a ninguna fracción; la suerte de nuestra guerra no puede estar a merced de la impaciencia de unos u otros. La suerte de nuestro pueblo es la causa de todo el pueblo mismo, y si unidos marchamos para la victoria, unidos debemos administrarla y disfrutarla. No hay otro camino para ganar la guerra, para salvar nuestro pueblo.

La unión, el sentir unánime, el coaligar en esta gran causa, en esta gran empresa contra los cimientos del fascio, cuando quiere sentar sus posiciones en nuestro territorio y mundialmente se lanza a una conquista flagrantemente mundial, el coaligar en esta sagrada causa a todas las masas productoras, a todos los hombres de sentimientos liberales y progresivos, es precisamente el procedimiento único para ganar la batalla al fascismo.

Unidad, Frente Popular, es la consigna del momento histórico que vivimos.

Unidad también en el proletariado. Partido Único del Proletariado como vanguardia dirigente, como el estado mayor de esta gran Batalla que hoy en nuestro suelo se libra a los ojos del mundo, decidiendo la suerte de todos los trabajadores.

¡Trabajadores de todos los países, uníos!

## LEGISLACION

### Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad

#### DECRETO

En materia de instrucción ha sido desde el primer día aspiración de este Gobierno, fiel a su origen y a su misión histórica, el abrir las puertas de todos los centros de enseñanza a las clases populares, haciendo con ello realidad una de las normas fundamentales de la Constitución vigente de la República: «La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza

a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación» (artículo cuarenta y ocho, apartado cuarto).

Sin embargo, para que esta orientación tuviese una efectividad tangible era necesario que el Estado, por medio de sus órganos competentes, además de seleccionar las inteligencias más despiertas y más aptas para el estudio se preocupase de dotar a quienes acreditaren estar en condiciones de aptitud con los medios económicos necesarios para estudiar, cuando personalmente careciesen de ellos. Sólo así se podía dar aplicación real y efectiva al principio de estudio como una función social, principio que es elemental en toda sociedad bien organizada.

Justo es reconocer que en etapas anteriores los Gobiernos de la Re-

pública habían venido desplegando esfuerzos valiosos para resolver este problema, aunque las escasas disponibilidades presupuestarias con que contaban les impedían resolverlo y aun afrontarlo eficazmente. El actual Presupuesto de Instrucción Pública del Frente Popular consigna los créditos necesarios para ir hacia la solución de este problema, dotando de recursos económicos para el estudio a millares de hombres humildes adormados con las necesarias condiciones de capacidad y vocación.

Restaba tan sólo dictar las normas necesarias para el régimen de concesión de subsidios y becas de estudios en todos los centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, necesidad que se plantea con carácter inminente en vísperas de reanudarse

el funcionamiento de todos los centros de enseñanza.

Por ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Sanidad,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Podrán disfrutar becas de estudios y subsidios para cursar en los centros de enseñanza media y superior, Escuelas Normales, Escuelas de Trabajo y centros de enseñanza artística de este Ministerio todos aquellos que, habiendo aprobado los exámenes a que se les someta para el ingreso en el centro de que se trate, carezcan de medios económicos propios para seguir los estudios.

Artículo segundo. Tendrán derecho a disfrutar de becas o subsidios para el estudio, en la cuantía que les corresponda, según las normas establecidas en el artículo quinto, sin necesidad de acreditar ningún otro extremo, una vez aprobado el ingreso en el centro correspondiente, las siguientes personas:

- a) Los huérfanos e hijos de los combatientes del Ejército Republicano.
- b) Los huérfanos de los antiguos milicianos antifascistas,
- c) Los huérfanos de los caídos en la lucha contra la reacción y el fascismo antes del diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y seis o en regiones sometidas al imperio de los fasciosos después de esa fecha.

d) Los inválidos de guerra que hayan contraído su invalidez en las Milicias antifascistas o en las filas del Ejército republicano.

Artículo tercero. Se entenderá que carecen de medios económicos para seguir sus estudios, a los efectos del artículo primero de este Decreto, los alumnos siguientes:

- a) Los que para dedicarse al estudio hayan de abandonar un trabajo remunerado, sin contar con otros medios de vida.
- b) Aquellos que no teniendo aun edad para trabajar viven en régimen de familia, siempre que los padres o el cabeza de familia no tengan más ingresos que los de su trabajo y éstos sean inferiores, por todos los conceptos, a seis mil pesetas anuales, si tuviera hasta tres hijos; ocho mil, si tuviera cuatro; diez mil, si tiene cinco, y doce mil, si tiene seis o más hijos.

Artículo cuarto. La cuantía de las becas de estudio será la siguiente:

- a) Los alumnos menores de diez y ocho años que normalmente no obtienen ingresos con su trabajo

personal percibirán doscientas pesetas mensuales, pagaderas durante los doce meses del año.

b) Los alumnos mayores de diez y ocho años que para dedicarse al estudio no abandonen un trabajo productivo, percibirán una beca de trescientas pesetas mensuales durante los doce meses del año.

c) Los alumnos mayores de diez y ocho años que para ingresar en un centro de enseñanza se vean obligados a prescindir de un trabajo productivo y de la remuneración correspondiente, percibirán mensualmente el importe de la remuneración que vinieran disfrutando. Si para seguir los estudios tienen que abandonar su domicilio habitual, trasladándose a otro lugar de su residencia, se les abonará, además, cinco pesetas diarias en concepto de indemnización para su sustento. En ningún caso las cantidades a abonar a los alumnos becarios podrá exceder de quince pesetas diarias.

Artículo quinto. Los alumnos matriculados en centros que cuenten con residencia oficial vivirán siempre que ello sea posible, en dicha residencia, debiendo abonar a ésta, de su beca, la cantidad de cinco pesetas diarias por habitación, comida y lavado de ropa.

Artículo sexto. Los alumnos becarios tendrán derecho a matrícula gratuita, a libros y a toda clase de material de enseñanza.

A la terminación de los estudios, quienes los hayan seguido como becarios durante la segunda mitad o más de la carrera, obtendrán gratuitamente el título correspondiente.

Los alumnos a quienes se hayan concedido becas con arreglo a las normas del presente Decreto, continuarán en disfrute de ellas hasta el término natural de sus estudios, siempre y cuando que los sigan sin interrupción y aprovechamiento.

Sin embargo, la Junta de Becas del centro correspondiente o la Junta Central de Becas del Ministerio, por propia iniciativa o a petición de cualquier persona, podrá proponer la suspensión de la beca, cuando ésta deje de responder a una necesidad, por haber mejorado la situación económica del becario.

Artículo octavo. El derecho a disfrutar becas se perderá por interrupción de los estudios, por falta de aprovechamiento y en el caso previsto en el apartado segundo del artículo anterior.

Para comprobar el aprovechamiento en los estudios de los alumnos becarios, el Director del centro, después de oír a los Profesores, elevará trimestralmente a la Junta central de Becas un informe acerca de la conducta y aplicación de los alumnos becarios de su centro. Para proponer la suspensión de becas por falta de aprovechamiento, la Junta Central de Becas deberá recabar el informe de la Junta de Becas del centro correspondiente.

Artículo noveno. Una vez terminadas las pruebas de ingreso que rijan o se establezcan en cada centro, los alumnos declarados aptos y que se hallen comprendidos en

las condiciones del presente Decreto podrán solicitar la concesión de becas, acrecentado de manera cumplida la carencia de medios económicos o los extremos a que se refiere el artículo segundo, en su caso, y haciendo constar la categoría de beca a que se consideren acreedores, según los términos del artículo cuarto.

En cada centro de enseñanza de los enumerados en el artículo primero se creará una Junta de Becas, presidida por el Director del centro y formada por un profesor del mismo, designado por el Ministerio, entre los que, militando en algún partido u organización del Frente Popular, ofrezcan garantías de probado antifascismo, y por un alumno del mismo centro, designado por la F. U. E. correspondiente. Las peticiones de becas de cada centro, previamente estudiadas e informadas por esta Junta, serán elevadas, con una propuesta razonada de concesión o denegación, a la Junta Central de Becas y Sub-

sidios del Ministerio de Instrucción pública, la que, a la vista de todas las propuestas, resolverá, procurando armonizarlas entre sí y dentro siempre de los créditos presupuestos expresamente destinados a estas atenciones.

Disposición transitoria. Los que al promulgarse el presente Decreto se hallasen disfrutando becas o subsidios de estudios, con arreglo a normas anteriores, seguirán en el disfrute de este derecho mientras no se disponga nada en contrario. Los que lo deseen podrán, sin embargo, acogerse a los beneficios de este Decreto solicitándolo a través del centro de enseñanza correspondiente de la Junta Central de Becas, la cual podrá atender o desestimar la petición definitiva.

Dado en Valencia, a 6 de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA  
El Ministro de Instrucción pública  
y Sanidad,  
JESUS HERNANDEZ TOMAS

## Una medida que esperamos se rectificará

La Ejecutiva Nacional de la U. G. T., acuerda la expulsión de unas Federaciones nacionales de Industria, entre ellas la F. E. T. E., por falta de pago

Por no haber cotizado los últimos trimestres, han sido expulsadas once Federaciones Nacionales, adscritas a nuestra gloriosa Central Sindical, la Unión General de Trabajadores de España. Como la medida las expulsadas, debemos una explicación a nuestros afiliados a las viciadas aragonesas, sobre cuestión tan importante y que apasiona vivamente a la opinión proletaria española.

Nuestra opinión no es la oficial de la Ejecutiva Regional de la Federación Aragonesa de Trabajadores de la Enseñanza, pues ésta tiene cutiva Nacional de la U. G. T. Nuestro comentario no representa más que el criterio de la Redacción.

Como cuestión previa, tenemos que informar a los afiliados a la F. E. T. E. en Aragón, que las tres Secciones aragonesas han pagado estodamente sus cuotas a la Nacional, hasta el último céntimo y con T. E., ha intentado pagar varias veces, incluso con testigos, sus cuotas libres de culpa.

La medida obedece a móviles de tipo político que hace sembrar un confusional peligro entre la clase trabajadora afiliada a la U. G. T. y que no dice nada en favor de la unidad del proletariado.

Lamentamos pues esta medida inexplicable de la Ejecutiva de la U. G. T. y esperamos que estudiado el caso con serenidad, rectificarán la rápidamente para bien de la causa que defendemos y de la unidad interna de nuestra gloriosa Central Sindical: la Unión General de Trabajadores de España.

LA REDACCION.

## La revolución y la Escuela

### Se establece la reeducación en todas las Escuelas

En la «Gaceta» del día 13 se publica una Orden del 9 de Septiembre, que por su extensión no podemos publicar en este número, en cuya parte dispositiva se ordena que, en lo sucesivo, se organicen las escuelas nacionales en régimen de coeducación, para lo cual, en las actuales escuelas, tanto de niños como de niñas, podrán ingresar indistintamente escolares de uno y otro sexo. En la misma Orden se

anuncia la próxima aparición de disposiciones aclaratorias dictando normas para la organización de las diferentes clases de escuelas y procediéndose a la graduación de la enseñanza allí donde sea conveniente.

Finalmente, queda anulada la clasificación actual de las escuelas en sus denominaciones de mixtas, de niños y de niñas, debiendo fijar la Inspección, para distinguirlos, un número de orden para las de cada localidad.

Con esta disposición, que marca una fecha trascendental en la historia de nuestra Escuela, queda reconocido oficialmente uno de los postulados esenciales de la nueva Pe-

dagoga, así como el derrumbamiento de una de las posiciones más briosamente defendidas por los cabecillas del fanatismo y de la ignorancia.

Esperemos que tanto el celo de la Inspección como el entusiasmo renovador de los Maestros, obtengan de esta reforma los máximos beneficios para la enseñanza.

## - BIENVENIDA -

Un gratísimo acontecimiento podemos registrar esta semana. Tres destacadas compañeras, tres maestras a quienes sorprendió el alzamiento de los traidores en la zona de nuestra provincia dominada por los fasciosos, se encuentran desde hace pocos días a nuestro lado.

Se trata de las compañeras Francisca Gascón Escartín, Pilar Ponza Vidal y Caridad Olalquiaga Labay. Con ellas ha venido también Marina Castán Calvo, hija del maestro de Arrés, asesinado por los fascistas.

Todas ellas han padecido angustias sin cuento bajo el despotismo de los rebeldes. Todas ellas han pasado un larguísimo año de horror, viéndose encarceladas, maltratadas y sometidas a continuos insultos y amenazas, esperando —y casi deseando— como una liberación —el momento en que habían de ser conducidas igual que tantos otros camaradas ante el piquete de ejecución.

Afortunadamente no ha sido así. Y estas buenas camaradas han podido respirar el aire de la libertad, encontrarse entre los suyos, recobrar su personalidad, vivir, en suma.

Adá se encuentran un poco aturdidas por el brusco cambio, cohibidas y desorientadas como las aves a quienes se abre la puerta de la jaula tras largo encierro. Adá nos hemos visto reír y llorar a la vez al encontrar antiguas amistades, al recordar episodios cómicos o trágicos, al ver nuestra manera de vivir y nuestra organización y nuestra manera de tratar a los enemigos y todas nuestras cosas, con las que soñaron durante los eternos catorce meses de encierro y opróbrio.

Pero, en fin, su pesadilla pasó ya. Ahora, a convivir con esta fraternal familia de la F. E. T. E., que les da la bienvenida mas entusiasta y confía en su cooperación decidida para luchar contra el fascismo, cuyas repugnantes maneras conocen bien por triste experiencia.

# Sindiralea

(HUESCA)  
ALTAS

Relación de compañeros que han sido cotizados para definitivos y que cotizan desde hace unos meses:  
Pedro María Saiz  
Lorenzo Berdala  
Higinia Pérez  
Mariano Maza  
María Pilar Abril  
Dolores Barrera  
Fatrocinalo Beltrán

de la página 2).  
 José Sama  
 Pio Toda  
 Pilar Visa  
 Enriqueta Sambeat  
 Dolores Zamora  
 Olivia Sanagustín  
 Victorina Bartolomé  
 María Ibarz  
 Pilar Hernández  
 Justina Fondevila  
 Raimundo Giral  
 Agustín Cónsul  
 Jesús Castellón  
 Natividad Estradera  
 Elisa Fillat  
 Jesús Blanco  
 Pepita Facieras  
 Francisco López  
 Servando Marina  
 Josefa Monclús

Carmen Muzás  
 José Novales  
 Vicente Palacio  
 Manuela Ramos  
 Vicente Cereza  
 Emilia Arnal  
 Luis Urcia  
 José María Onctas  
 María Lazorz  
 Eliseo Ezquerro  
 Carlos Alonso  
 Luis Ardanuy  
 Francisco Prieto  
 Andrés Bonilla  
 Alejandro Ramírez  
 Manuel Cano  
 Eduardo Sánchez Casal  
 Paulino Turbica  
 María Ferrer  
 Florentino Escudero Navarro

fin de imprimir un carácter más riguroso a estos ejercicios y de hacer destacar en alto grado la inteligencia y laboriosidad de los Maestros que se hagan acreedores al ingreso en el Magisterio nacional.

En su consecuencia, esta Inspección, al objeto de dar la máxima efectividad a todo lo preceptuado ordena lo siguiente:

1.º En el plazo de 10 días todos los Maestros cursillistas de 1936 que realicen las prácticas en las escuelas nacionales de la provincia comunicarán a este organismo los siguientes datos:

a) Fecha de la instancia en la que solicitaron realizar estas pruebas.

b) Copia del documento en el que se accedió a la petición.

c) Fecha en que dieron comienzo a las mismas con arreglo al plan de trabajo publicado en 21 de mayo de 1937, indicando la asistencia escolar habida diariamente en la sesión de la mañana y de la tarde.

d) Tiempo en que la escuela haya permanecido cerrada, concretando las causas.

2.º Cuando la asistencia escolar sea escasa, o inferior a la de diez alumnos deberá comunicarlo el Maestro inmediatamente a esta Inspección indicando los motivos, medidas adoptadas para evitarlo y resultados.

3.º Asimismo, cualquier causa que origine la suspensión de las clases aunque solo sea en un día lectivo, deberá notificarlo con urgencia a esta Inspección.

4.º Siendo firme el criterio que se ha venido sosteniendo de que los cursillistas, principalmente, no deben realizar las prácticas en localidades declaradas zona de guerra, los que se encuentren en estas circunstancias deberán comunicarlo en el plazo que se indica anteriormente para destinarlos a otras localidades en que puedan verificar las pruebas.

5.º De no recibirse en esta Inspección los datos requeridos a los citados cursillistas en el plazo señalado y en lo sucesivo, se entenderá que renuncian realizar las prácticas para su colocación en propiedad, sin perjuicio de que podrán exigirse las responsabilidades en que se pudiere incurrir al no cumplimentar con diligencia lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º de la presente Circular, cuando proceda.

Caspe, 8 de septiembre de 1937.

El Inspector  
 F. R. GINER

**Inspección de Huesca**

Se pone en conocimiento de los aspirantes a ingreso en el Instituto que el día 22 del corriente a las nueve de la mañana empezarán los exámenes en los locales del Instituto de Barbastro funcionando los Tribunales.

Los aspirantes admitidos provisionalmente por faltarles algún requisito en su documentación deberán completarla antes del comienzo de los mismos.

Barbastro 12 septiembre 1937.

Se pone en conocimiento de los maestros nacionales de las Zonas de Inspección 2.ª y 4.ª que a continuación se expresan que no se han recibido en esta Oficina las copias del nombramiento, posesión y certificación de estar al frente en la escuela reclamadas por la Inspección en Circular fecha 7 de agosto último, dándoseles un último plazo de cinco días para cumplir dicho servicio, pasado el cual se exigirán las responsabilidades consiguientes a los que lo dejen incumplido.

José Lleny, de Aler.—Graciano Domper, de Ejepe.—Agustín Cónsul, de Espés.—M.ª Forcal, de id.—Paulina Borovia, de Forcal.—Benjamín Turón, de Las Vilas.—E. Carlota, de Luzás.—Guadalupe Mur, de Merli.—Josefa Monclús, de Pannillo.—M.ª del Pilar Sanagustín, de Torrelaribera.—Joaquín Ruiz, de Torres de Ubierno.—Antonio Calvera, de Ubierno.—M.ª Día, de Alíns del Monte.—Leona Sancerri, de Baells.—Bernardina Naval, de Cofta.—Rafaela Sin, de Cuatrocorz.—Joaquín Sanz, de Estada.—Natividad Cortina, de Estadilla.—Miguel Ramón, de Estopiñán.—María Palacios, de Belver.—M.ª Teresa Galiay, de Belver.—Jorge Durán, de Binaced.—Francisco Bazás, de Idem.—Rosa Moré, de Idem.—Felipe Brusas, de Espilés, Raimundo Giral, de Idem.—Vicente Badenes, de Idem.—Teodoro Lamana, de Oso de Cinca.—Arturo Boo, de Valfarta.—Maximiliano López, de Idem.—Manuel Galindo, de Zaidín.—Josefa Segura, de Idem.

Las copias que se reclaman se referen a la escuela de la que son titulares, sin tener en cuenta para nada el destino que actualmente desempeñen.

Barbastro 18 septiembre de 1937.

El Inspector Jefe,  
 JOSÉ BALLOSTA

**¿En que zona vivimos?**

**Estertores de la caverna**

El hecho parece increíble, pero es cierto. Los elementos clericales y fascistoides de los pueblos, que creíamos definitivamente relegados a las profundidades de sus madrigueras, han intentado en algún sitio ensañarse con nuestros pinitos contrarrevolucionarios. En su estúpida obcecación, por algunos pinitos contrarrevolucionarios. En su estúpida obcecación, por algunos pinitos contrarrevolucionarios. En su estúpida obcecación, por algunos pinitos contrarrevolucionarios.

Concretamente, en Benasque, individuos que no pueden presentar en su descargo la más mínima disculpa, ni el menor historial antifascista, sino absolutamente al contrario, han cometido hechos que, aparte de constituir delitos concretos contra el orden público, aparte de significar una agresión contra un funcionario del Estado, aparte de significar una agresión contra un funcionario del Estado, aparte de significar una agresión contra un funcionario del Estado, aparte de significar una agresión contra un funcionario del Estado.

La falta de espacio nos impide extendernos hoy. Pero queremos hacer constar —aunque creemos que no será necesario— que exigimos la busca y captura de los enemigos del régimen y de la libertad que, co-labardemente amparados en la sombra o bien interpretando equivocada-mente el retorno de nuestra región a la legalidad, han creído que ya po-rían descargar el peso de su odio contra quien antes y después del 19 de julio supo cumplir con su deber teniéndolos a raya y pecando, si acaso, de excesiva benevolencia para con ellos y con sus jefes.

No, señores, no. Están ustedes equivocados. La F. E. T. E. no se conforma con que su maniobra quedara —como tenía que quedar— automáticamente deshecha. La F. E. T. E., organización de trabajado-automáticamente deshecha. La F. E. T. E., organización de trabajado-automáticamente deshecha. La F. E. T. E., organización de trabajado-automáticamente deshecha. La F. E. T. E., organización de trabajado-automáticamente deshecha.



**Inspección de Zaragoza**  
 — CIRCULAR —

Sres. Maestros Cursillistas de 1936.

La Orden ministerial de 20 de abril último (Gaceta del 30) dispone, en su apartado 3.º que los cursillistas de 1936 habrán de realizar las prácticas durante cuatro meses, sea cualquiera la fecha en que este plazo termine.

Ultimamente, en la Orden ministerial de 29 de agosto (Gaceta del 2 del actual) se dispone sea prorrogado en 2 meses el período de prácticas para la colocación en propiedad de los Maestros cursillistas de 1936 a que se refiere dicha Orden ministerial de 20 de abril pasado.

Esta prórroga ha sido prescrita debido a las excepcionales circunstancias del presente año y con el

**ENSEÑANZA**

Instituto "Joaquín Costa" de Caspe

INSTITUTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO**

Del 10 al 30 de septiembre de 1937, se abre el plazo de matrícula oficial para el próximo curso 1937-1938.

Las instancias se entregarán en la secretaría de este Centro.

Caspe, 9 de septiembre de 1937.

Se pone en conocimiento de los alumnos y público en general que por O. M. de 9 de los corrientes queda abierta la matrícula de alumnos oficiales en los Institutos de segunda Enseñanza, a partir del día 10, terminando el plazo de admisión el día 30 de los mismos.

Barbastro 10 de septiembre de 1937

El Secretario

En otro número dedicaremos un homenaje a los heroicos combatientes del batallón «Komsomol», en el cual tiene la F. E. T. E. muchos afiliados.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año. . . . . 8'00 ptas.  
Semestre. . . . . 4'00  
Trimestre. . . . . 2'00



**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Casa del Pueblo - Calle Costa, 6  
Teléfono 11  
**BARBASTRO**

# pedagogía

## Escuela capitalista y Escuela soviética

La escuela en régimen capitalista es el puntal más firme de sus privilegios.

La enseñanza ha estado siempre en manos de las clases dirigentes, teniendo por fin, realizar el ideal social de los dominadores. Igualmente los métodos y programas se guían siempre de acuerdo con los intereses de los que todo lo tienen sobre los que nada poseen.

Preteniéndose disfrazar sus intenciones han lanzado frases bellas, diciendo implantar escuelas que nunca han existido; de ahí lo de escuela única, escuela neutra, etc.

Muchos «educadores» burgueses han tomado la defensa y apología de estas escuelas, que están sentadas sobre una base falsa.

Proclaman que como la sociedad es un grupo de personas que viven y trabajan con aspiraciones comunes, la escuela ha de ser reflejo de esta situación.

Sin embargo nada tan falso como esta afirmación de que la sociedad es un todo homogéneo, de vínculos comunes.

Actualmente en todo el mundo está planteada la lucha de clases. ¿Cómo armonizar en esta escuela los intereses capitalistas y los de los trabajadores? Aun vista esta paradoja intentan demostrar que la educación es una obra realizada en beneficio de toda la colectividad.

¿Es que a pesar de estas afirmaciones no existen siempre dos tipos de escuela, una privilegiada para los hijos de los dominantes y otra destinada para los hijos del pueblo, a los explotados?

El fin de la educación escolar en los países burgueses es domesticar hijos de trabajadores, recibiendo una escasa cultura que los haga hábiles para el trabajo y para que den más rendimiento, pero en todos los casos, dóciles. La burguesía necesita obreros tan útiles como sumisos, descontento de la clase obrera y el crecimiento del movimiento revolucionario han puesto al desnudo el monopolio de la enseñanza al servicio de la dictadura, de la burguesía.

Muchas veces su escuela se adornaba con determinaciones que hacían creer durante cierto tiempo a las masas que aun creían en la bondad de los «padres de la nación». Tal fue la prolongación de algunas becas, que o eran escasísimas y no significaban nada ante la cantidad dar abolidas.

En bastantes países con la escusa de la educación cívica y moral de la juventud, la aprisionan en las redes durante más espacio de tiempo para adormecer aun más su conciencia. Con la manovra de la guerra, como lo prueban la organización «defensiva» para la preparación de la creación de la «Oficina Nacional para la formación de la juventud» en la zona rebelde de España el adiestramiento de los «pelayos» guerreros, etc.

Toda esta educación bélica de la juventud obedece a los propósitos de guerra imperialista que animan a la burguesía mundial.

De ello es buena prueba lo sucedido ayer en Abisinia, hoy en

## Sugerencias para el perfeccionamiento pedagógico del Magisterio

Participa al Trabajo leído en la Asamblea extraordinaria de la P. E. T. E. (Zaragoza) celebrada en Caspe el 8 de agosto de 1937.

### LA ESCUELA NACIONAL DEBE REFLEJAR EL AMBIENTE HISTÓRICO ACTUAL

La tristeza de la hora presente, envuelta en nimbos sanguinolentos, empaña toda visión serena, con lígimas amargas que dejarán en la Ilusión del lado leal, que es tanto como decir del lado de la razón y de la justicia, lleva la pátina indeleble de este sacrificio sin par para gestar una España mejor, donde no pueda anidar la traición.

¿Puede la Escuela Nacional, forja y taller de ciudadanía, rehuir la gravedad del momento y encerrarse en la torre de marfil de la rutina secular?

El modelador de la infancia, artífice benemérito, recibe en esta augusta crisis de dos civilizaciones, el honroso encargo que la Sociedad Antifascista le confía. Forjar en el taller de la ciudadanía, que es la Escuela Nacional, los hombres útiles que rehagan una Patria maltrecha hoy.

La materia prima es eterna en sus complejas posibilidades: Infan-

España y China y mañana en cualquier otro país.

La escuela pues es de la más remota antigüedad hasta hoy un instrumento de dominación de la burguesía sobre el pueblo. Es decir de clase.

Mientras el mundo capitalista se hunde en la noche negra que es el fascismo, sin más salida que su consecuencia natural, la guerra, sólo una luz brilla en el horizonte de los pueblos; La Revolución Socialista, triunfante ya en la U. R. S. S.

Con la realización del Socialismo en la Unión Soviética, millones de personas caminan por la senda del progreso hacia una vida nueva y feliz.

Al aspecto que más atención dedicó la Revolución Rusa fue al de la cultura, como lo demuestra la atención dedicada al niño.

«Que se pierda todo pero que se salven los niños» era la frase de la revolución. Desde el primer momento aun no triunfante la revolución se traza un plan, que obedezca a una sola aspiración; «apoderarse del alma del niño cueste lo que cueste» que decía Zinoviev.

Esta frase sirvió como enseña de combate y a esto ha tendido la escuela soviética.

Los revolucionarios de Octubre no se consideraron triunfantes después de vencer a los blancos y rechazar la invasión de los ejércitos intervencionistas, ni cuando han expropiado a los terratenientes y caplogran penetrar en la conciencia del niño y logran que en cada niño de hoy viva el hombre de mañana que aporte su esfuerzo consciente y comunista, con iniciativas propias, a la obra gigantesca de la edificación

La escuela soviética abarca al niño desde la más tierna infancia acogido en la «casa» cuando pasando por el «jardín de los niños» hasta los 8 años en que acuden a las escuelas, cada una de ellas solo comparable a estudios—salen de la escuela para incorporarse a la sociedad de productores, sino prefieren cursar estudios superiores, o especiales.

En las fábricas y talleres y en las granjas colectivas continúan su perfeccionamiento cultural y profesional que les habilita para el desempeño de los puestos dirigentes.

La herencia zarista y el analfabetismo—que en cantidad de un 80 por 100 existía en Rusia ha sido extirpado totalmente.

Todo en el país de los soviets tiende a identificarse y completar la labor de la escuela.

Es una prueba de la profundidad de la revolución cultural es recientemente la expedición al P. N. y el desarrollo de la aviación al servicio de la ciencia, por no citar hechos que todos conocemos.

Otro resultado de la labor educativa de la escuela soviética es el apoyo a la España republicana, cuando parece haber desaparecido del mundo el derecho y la moralidad.

No hay que insistir que la escuela soviética se inspira en los intereses y anhelos de los obreros y campesinos. El fin de la escuela es formar hombres abnegados campeones de la clase proletaria.

Al contrario que la escuela burguesa que proclama una escuela «neutra» o falsa escuela única, la dictadura del proletario declara sin rodeos la dependencia de la educación respecto a la política, organización social y económica del país.

No hay pues interés en ocultar que la escuela rusa está ligada al medio proletario en que esta nación vive, afirmando que la enseñanza es de clase pero que abarca con su carácter proletario al sector más numeroso y en interés de un 95 por 100 de la población, como dice el camarada Cogniot.

Sigüímo - agosto de 1937.

MIGUEL CALVO LUNA

Pero una acepción tan amplia que abarca, desde el pútrico eugénico de la vida intra-uterina, hasta la salida post-escolar del adulto que trucea la pluma por el fútil del servicio militar.

Esta infancia atónita y desmadrada en cuyo derroter se desarrolla con estruendo, apagando con sus alaridos todas sus risas, es la patria de un mañana de trabajo, de paz y de mutua comprensión redimida a fuer de abundante sangre proletaria.

Escuela y ambiente han de respirar un mismo hábito de sacrificio, fundirse en un mismo abrazo de ansias de Victoria.

La Mano del Destino implacable, varió el 19 de julio de 1936 el eje de nuestra Pedagogía Nacional. Cerrad los ojos a los libros ahitos de doctrinismos y tenedlos bien abiertos sobre este gran libro de la Guerra, porque las materias del programa, las formas y métodos de estudio, modo de actuar de los alumnos, todo ha sufrido el colapso que señala el comienzo de una era insospechada. «Nuevos derroteros? Los que nos logran a todos los que dan con sin igual heroísmo su vida y su sangre por una España mejor».

Sacrificio, abnegación y trabajo consciente, agotador. Que nuestra labor de adaptación a la hora presente, esté repleta de los contenidos de cantidad y calidad.

No cejad un momento en el esfuerzo titánico de acomodación entre el medio ambiente y el educando. Maestros todos a seleccionar los mejores medios para lograr el fruto. Dos miras primordiales deben ser rumbos y guía en esta trágica peregrinación: Atender a las actitudes del